Don Francisco Ubillos
" Claudio Arteche
" Federico Zarauz
" Santiago de Madariaga
" Juan Bengoa
" Domingo Ayastuy
" Martín de Gallartegui
" Blas Larrea
" Ezimotes Jáuregui.

En la villa de Vergara, siendo las diez y media horas del día diez de Abril de mil novecientos diez y seis, se reunieron, en esta Sala Consistorial, en sesión pública ordinaria, los Señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Ubillos, constituyendo mayoría del Ayuntamiento de la misma, y hecho constar de que los Concejales que faltan han pasado aviso a Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por las ocupaciones perentorias, se dió lectura del acta de la Sesión anterior, y fué aprobada, y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes.

Cédulas. — De conformidad con lo que previene la Circular de la Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa, se acuerda autorizar a Don Francisco Oyanguren, Auxiliar de la Secretaría de este Ayuntamiento, para recoger las cédulas personales de la Depositaría-Pagaduría de dicha Delegación, correspondientes a esta villa,

segun el padrón aprobado por la misma, para proceder a su expedición con el consabido recargo como los años anteriores.

A reponer. ——— Se dispuso reponer debidamente el enlosado del matadero de esta villa, en la parte que se halle hundido.

Gracias. ——— Don Pedro Zubia, de esta vecindad, presenta un escrito de cuatro del actual, expresivo de haber recibido comunicación de este Ayuntamiento, del acuerdo concediendo servicio beneficio médico-farmacéutico a favor de Isidra Ayastuy, con el donativo de cien pesetas, y dando gracias de este favor. El Ayuntamiento quedó enterado.

Cuentas. ——— Se presentaron dos cuentas que, aprobadas, se dispuso pagarlas; una de Don Juan Aguirebeña, de 119,50 pesetas, de gastos ocasionados en el arreglo del camino vecinal desde el puente de Mártires a Sandiegui y Lesarri-Soro; y otra de Sres. Idarreta Hermanos, de 12,50 pesetas, de servicio de coche a San Prudencio por asunto de Escuela de niños de ambos sexos.

Lista de pobres. ——— Dada lectura de la solicitud de Manuel Pelayo de siete del corriente, manifestando que un hijo suyo se halla enfermo, y careciendo de recursos, suplica se le in-

cluya en la lista de familias pobres, para el servicio benéfico; y el Ayuntamiento, conocedor del estado de esta familia, dispuso comprender en la lista ya indicada.

Camino vecinal. ——— Se leyó una instancia de Don Carlos Otaduy y tres vecinos mas, de fecha de ayer, expresando que el camino vecinal de San Martín a Aguirre-echeberri se halla en mal estado de conservación, y solicitan su arreglo, facilitando un cantero y raciones de costumbre. El Ayuntamiento, enterado de esta instancia, acordó conceder lo solicitado, dando encargo de la dirección de estos trabajos al guarda montes Don Juan Aguirrebeña.

Subsistencias. ——— Se enteró este Ayuntamiento de la Circular número 15 de la Excma. Comisión provincial de Guipúzcoa de tres de este mes, referente a la instancia que el Ayuntamiento de Tolosa pasó a la Diputación de esta provincia sobre el caracter que vá tomando el problema de las subsistencias. Considera dicho Ayuntamiento de Tolosa la conveniencia de resolver los problemas de los artículos mas necesarios de la vida, facilitando soluciones. Trata de alteraciones e incidencias referentes a la fabricación y venta del pan; del alza continua del precio de

las harinas; de Junta de Transportes Marítimos de trigos y carbón, convirtiéndose el Ayuntamiento en intermediario y mediante convenios que se hicieran con los industriales panaderos establecidos en la localidad, poniendo precio al pan sujeto a tasa fija. Trata tambien del trigo que era necesario importar dirigiendo a dicha Junta; de los buques, que se evite la especulación en el precio de las harinas, y conseguir la rebaja del precio de la venta del pan; y despues de varias razones, somete a la consideración de S. E. de que conoce y sabe la situación económica de todos los Ayuntamientos de Guipúzcoa y sabe tambien que cumplirían sus compromisos y abonarían el importe del trigo adquirido. La Comisión provincial manifiesta en su circular que desea conocer las necesidades de los diversos Ayuntamientos, a fin de poder verificar si hubiere lugar a ello, las gestiones que hayan de conducir a asegurar el abastecimiento de la provincia hasta la próxima cosecha, y pide se la remita los datos oportunos a la mayor brevedad. Y el Ayuntamiento, teniendo presente que en su sesión última se trató de este asunto, habiendo dado cuenta el Sr. Alcalde de la reunión celebrada en el palacio de la Excma. Diputación sobre lo mismo, deliberado referente a esta Circular, dis-

piso ratificarse en el acuerdo adoptado en la referida sesión de este Ayuntamiento, y que conferenciando con los panaderos y tomando nota de las (Subsistencias), digo existencias de los trigos y demás que convenga, se remitan los datos oportunos a la mayor brevedad como se interesa en la Circular ya mencionada.

Terrenos comunales. ——— Fué leida la Circular núm. 16 de la referida Comisión provincial de tres del actual, recordando que ciertas peticiones para ocupar terrenos comunales, deben tramitarse por medio de la Comisión provincial. El Ayuntamiento quedó enterado.

Telegrafos. ——— Se dispuso estudiar el caso del contrato hecho del local de telegrafos de esta villa.

Homenaje. ——— Este Ayuntamiento tomó por suyo el acuerdo adoptado por el de Lemona, trasladado segun comunicación del Sr. Alcalde Presidente de primero de Marzo último, recibida aquí en siete de este mes expresiva a rendir homenaje de admiración a S. M. el Rey don Alfonso XIII., por la obra de redención que realiza al gestionar felizmente la libertad de tantos seres condenados a cautiverio y muerte por tribunales militares en las naciones beligerantes, e inquiriendo, con solicitud constante, por la suerte de los combatientes de quienes sus fa-

emitidas acerca, con veleidosa, conocer la situación y aún la existencia ignorada. En vista de dicha comunicación, se dispuso suscribir, sellar y remitir al Sr. Alcalde de la Capital de la provincia los escritos que para ese objeto se reciban, como viene expresado.

——— Con tanto, se levantó la sesión, y extendida la presente acta, la firman los Señores Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Franco Millos

Alejandro Arbelo

3

Santiago de Madariaga

Juan de Berrueta

Domingo Arbeytua

Martín de Zallastegui

Blas Lamas

Simón Zaldúegui

El Secretario,

J. Mariano de Oyanide